

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 239 Lunes 19 de diciembre de 2016 Pág. 12787

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

11057 BORSARIA CATALANA, S.A.

Sustitución de títulos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 18 de agosto de 2016 se aprobó, entre otros acuerdos, la conversión de las 3.834.906 acciones al portador en 3.834.906 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.834.906, ambas incluidas, con sustitución de las acciones al portador por nuevas acciones nominativas.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga un plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los accionistas presenten en el despacho profesional sito en Madrid 28002, calle Pradillo número 5, bajo ext. derecha (+34917818240) sus acciones al portador para su canje por acciones nominativas. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 14 de diciembre de 2016.- El Administrador Único, Rafael Fernández-Flores Sainz.

ID: A160091556-1